



## CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto del Club de Veleros San Isidro, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se efectuará el día sábado 26 de septiembre de 2020, a las 16:00 hs. en nuestra sede sita en Camino de la Escollera 1500, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

En la presente convocatoria a Asamblea General Ordinaria se tratará el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un Socio como Presidente de la Asamblea, elección de un Socio como Secretario y elección de dos Socios para que verifiquen y firmen el acta.
- 2) Aprobación de la metodología Virtual para la celebración de la asamblea del día sábado 26 de septiembre de 2020. A tal fin se informa que la notificación exigida por el art. 22 del Estatuto Social se ha realizado por mail (desde el mail de la institución: [secretaria@cvsi.org.ar](mailto:secretaria@cvsi.org.ar)) y ha recibido conformidad de todos los asociados en condiciones de votar.
- 3) Elección de Autoridades: En cumplimiento del artículo 5 del Estatuto del Club de Veleros San Isidro reformado por Asamblea Extraordinaria del día 24 de noviembre de 2018 inscripta ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el día 22 de mayo de 2019 y texto ordenado aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del día 20 de Julio de 2019; se elegirán:
  - a) Tres Vocales Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Marcelo Martinez, Lucas Boyanovsky y Nahuel Wilson que terminan su mandato
  - b) Dos Vocales Titulares que inician su mandato de acuerdo a la reforma del art. 5 precedentemente indicado.
  - c) Un Vocal Titular por un año en reemplazo del Sr. Juan Guirlli por renuncia.
  - d) Dos vocales suplentes por un año en reemplazo del Sr. Emilio Santos y Hugo Daizo que terminan su mandato.
  - e) Un Vocal Suplente por el término de un año de acuerdo a la reforma del art. 5 precedentemente indicado.
  - f) Un Revisor de Cuentas titular por un año en reemplazo del Sr. Andrés Espina que termina su mandato.
  - g) Un Revisor de Cuentas suplente por un año en reemplazo del Sr. Esteban Goñi que termina su mandato.

- 4) Reconocimiento a los Socios que pasan a Vitalicio y nombramiento de Socios Honorarios.-
- 5) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2019 y 31 de marzo de 2020. –
- 6) Consideración y aprobación de la gestión realizada por la comisión directiva.
- 7) Consideración y aprobación de los valores de las cuotas y tarifas, y su posibilidad de actualización, de acuerdo al presupuesto estimado para el ejercicio 2020 / 2021.-

Hugo Daizo  
PRO SECRETARIO

Omar F. Saracca  
COMODORO

NOTA: Se recuerda a los Señores socios que de acuerdo al Art. 22 inciso F si no se consigue quórum (la mitad más uno de los socios Plenarios con tres años de antigüedad computada como tales, Fundadores y Vitalicios) a la hora indicada, la Asamblea quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de socios presentes.-

Se recuerda a los Señores socios que de acuerdo al Estatuto, sólo podrán asistir a la Asamblea aquellos que se encuentren al día con Tesorería por todo concepto, debiendo presentar su respectivo carnét y recibo, considerándose al día si se encuentra pago el mes de Agosto de 2020. **Última fecha para el pago: Jueves 10 de SEPTIEMBRE de 2020 hasta las 16 hs.**

**OTRA: En caso que el 20 de septiembre de 2020 el PEN prorrogue el decreto 297/2020 que establece el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, a fin de garantizar la participación de los asociados manteniendo tales medidas y fundando tal decisión en el artículo 7, inciso f) de nuestro Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en la fecha prevista, a distancia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158 del Código Civil y Comercial. La misma será celebrada utilizando la plataforma digital ASAMBLEAR (<https://asamblear.com/>) provista por la empresa Conventus Tantum Digital S.A. Dicha herramienta permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los socios con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco (5) años, quedando a disposición de cualquier asociado que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro**

social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. A fin de participar en la Asamblea a distancia, cada asociado deberá completar el proceso de acreditación ingresando a <https://asamblear.com/> y haciendo CLICK en el botón INGRESAR ubicado en la esquina superior derecha. Completar el proceso de Login siguiendo los pasos que se solicitan. El acceso a la plataforma se podrá realizar a partir del día 20 de septiembre de 2020. Para la asamblea, solicitamos a los participantes que ingresen con una anticipación de 15 minutos a la hora de la Asamblea. En caso de requerirlo, se pueden a disposición de los asociados la siguiente cuenta de mail para soporte técnico: [asamblea@cvsi.org.ar](mailto:asamblea@cvsi.org.ar)